



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

1 E / 136

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
280/23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 03 MAR. 2024

VISTO: los antecedentes relacionados con la provisión de dos cargos en el Escalafón A, Grado 4, Asesor XII, Profesional, para la Unidad Ejecutora 004 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en un cargo presupuestado; -----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de fecha 29 de agosto de 2023, se autorizó la realización de un llamado a concurso público y abierto de oposición y méritos, con la finalidad de contratar abogados, bajo la modalidad de Provisorio; -----

II) que el Tribunal de Concurso pronunció el fallo final del Llamado N° 0115/2023, en Acta N° 7 de 31 de enero de 2024, estableciendo el orden de prelación final del concurso; -----

III) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de fecha 9 de febrero de 2024, se homologó el fallo del Tribunal actuante; -----

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente; -----

V) que existe disponibilidad de crédito para esa erogación de acuerdo con el informe de la Contaduría General de la Nación; -----

VI) que la Sra. Dayana Pena, Cédula de Identidad N° 4.685.563-9 desistió de la propuesta de contratación; -----

CONSIDERANDO: que el postulante seleccionado ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ser designado; -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y del artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021, y demás normativa vigente, concordante y complementaria; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

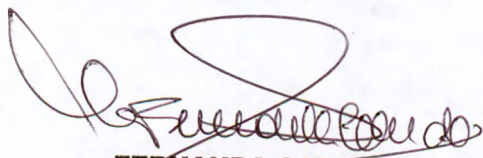
1º.- Designase a partir de la fecha de toma de posesión, en un cargo presupuestado en el Escalafón A, Grado 4, Asesor XII, Profesional, para la Unidad Ejecutora 004 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial en forma provisoria por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración mensual de \$ 69.673,03 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y tres con 03/100) nominales, valor enero 2025, por 40 horas semanales de labor, al Sr. Marcelo Ayuto, Cédula de Identidad N° 4.862.408-2. -----

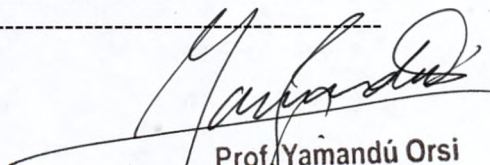
2º.- Transcurrido el plazo de doce meses y efectuada la evaluación, de resultar favorable, el funcionario quedará designado en forma definitiva en el cargo presupuestal. -----

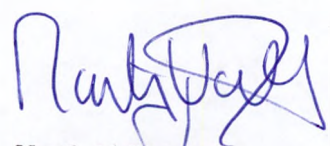
3º.- Notifíquese al interesado y procédase a la toma de posesión del cargo. ---

4º.- Realícese la registración del presente vínculo en el Registro de Vínculos.

5º.- Comuníquese y pase por su orden a las Áreas de Gestión y Desarrollo Humano y Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----


FERNANDA CARDONA


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


Martín Vallicorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas